



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059888/2012 por el cual los Consejeros Estudiantiles Sr. Pablo GOLDARAZ y el Sr. Ezequiel de la ROSA, solicitan se declare de Interés Académico a la "FERIA DE TRABAJOS ESTUDIANTILES", que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2013 en la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes a la formación de los estudiantes de la Facultad, en este caso en particular aquellos que cursan la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA;

Que la Feria de Trabajos Estudiantiles servirá para incentivar a estudiantes y futuros ingresantes en despertar nuevas vocaciones y promover la difusión de la Carrera;

Que la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA de esta Facultad apoyó la presentación realizada por los Consejeros Estudiantiles para la concreción de la feria;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes de esta Facultad en la "FERIA DE TRABAJOS ESTUDIANTILES", que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2013 en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2º.- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1215 - HCD - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	VISTADO
	AREA OPERATIVA